



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA  
JOSÉ FELIX DE RESTREPO VÉLEZ A VOX CORPUS DANZA, POR SU  
DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, FORMATIVA Y CULTURAL EN EL  
MUNICIPIO DE SABANETA."**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°37 del 03 de diciembre de 2009, por medio del cual se crea la Orden de la Democracia "José Félix de Restrepo Vélez" para exaltar a personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad municipal o por su desempeño en cualquier área.
2. Que, la Orden de La Democracia "José Félix de Restrepo Vélez" se le entregará a **VOX CORPUS DANZA**, un destacado proyecto artístico y formativo del Municipio de Sabaneta, con más de 12 años de trayectoria local, nacional e internacional, consolidándose como un referente en la danza y como fuente de inspiración para niños, adolescentes y jóvenes, impulsando el arte como herramienta de transformación, expresión, disciplina e inclusión social.
3. Que, **VOX CORPUS DANZA**, es liderado por su fundador y director general y artístico Cristian David Suárez Arteaga, y por la directora administrativa y logística Lizzania Martínez Ufre, quienes han desarrollado un modelo pedagógico integral que fortalece la formación técnica, creativa y humana de sus estudiantes, fomentando la construcción de hábitos, el uso adecuado del tiempo libre, la sensibilidad artística y el desarrollo de proyectos de vida, permitiendo que la danza sea un espacio de crecimiento personal, bienestar emocional y desarrollo comunitario para la juventud sabaneteña.
4. Que, **VOX CORPUS DANZA**, ha representado con excelencia al municipio en múltiples plataformas, obteniendo importantes logros locales como podios y mejores puntajes en Escenario Dance Open Baby, Escenario Dance Open y World of Dance; nacionales siendo primer lugar en Dunkan Dance Fest en Bogotá; e internacionales obteniendo siete primeros lugares y el mejor puntaje general en Go Dance, Santiago de Chile, además de los sobresalientes resultados en Street Dance, donde Cristian fue campeón y Lizzania subcampeona en Popping 1 vs 1 en World of Dance.
5. Que, **VOX CORPUS DANZA**, ha sido reconocido en diversas ediciones de los Premios Juventud por su impacto comunitario; ha ganado convocatorias del Ministerio de Cultura y del Instituto de Cultura, demostrando la solidez de sus procesos artísticos; y ha representado a Colombia en escenarios internacionales como Panamá en 2021, alcanzando resultados sobresalientes; y que desde 2016 mantiene reconocimiento nacional por su alto nivel dancístico, lo que evidencia su aporte significativo al fortalecimiento cultural del municipio de Sabaneta.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar la Orden de la Democracia "José Félix de Restrepo Vélez" a **VOX CORPUS DANZA**, por su destacada trayectoria artística, formativa y cultural en el Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ

**Presidente**



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ

**Vicepresidente Primero**



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA

**Vicepresidente Segundo**



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA

**Secretario General**